

Panorama *SEPS*

REUNIONES DE TRABAJO SEPS – ALIANZA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA 2022: FINANZAS VERDES INCLUSIVAS Y APRENDIZAJE ENTRE PARES SOBRE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN FINANCIERA



Novedades normativas: Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INR-INSEPS-2022-0145 y Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-2022-004



Reseña: Reuniones de trabajo SEPS – Alianza para la Inclusión Financiera 2022

Más información:

www.seps.gob.ec

contactenos@seps.gob.ec

(593 2) 394 8840

Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

[@seps_ec](https://twitter.com/@seps_ec)

[@sepsecuador](https://facebook.com/@sepsecuador)

[Seps_ec](https://youtube.com/Seps_ec)

[sepsecuador](https://flickr.com/photos/sepsecuador)

FINANZAS VERDES INCLUSIVAS Y ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN FINANCIERA 2022

La **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)** coorganizó junto con la **Alianza para la Inclusión Financiera** (AFI por sus siglas en inglés) las "Reuniones de los grupos de trabajo sobre Finanzas verdes inclusivas y aprendizaje entre pares sobre las Estrategias de Inclusión Financiera".

La **SEPS** fue la entidad anfitriona y recibió a los delegados de los grupos de trabajo de AFI provenientes de países de África, Europa y América Central como Bangladesh, Túnez, Suriname, Liberia, Sierra Leona, Congo, Egipto, El Salvador, Filipinas, Angola, entre otros. El objetivo de las reuniones, llevadas a cabo de forma presencial entre la semana del 9 al 13 de mayo de 2022, fue **profundizar e intercambiar conocimientos con los formuladores de políticas** de los países que conforman la red internacional AFI.

El evento contó con la participación de **52 miembros asistentes** que formaban parte de varias delegaciones de entidades de supervisión, bancos centrales, otros organismos, y ocho delegados de AFI, al igual que una contraparte de **20 funcionarios** de la **SEPS**.

Las jornadas de trabajo abordaron la temática de la integración de las políticas de **Finanzas Verdes** en las políticas de **Inclusión Financiera**, tema relevante para los proyectos que se están llevando a cabo al interior.

de la **SEPS**, como son la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y los lineamientos sobre Finanzas Verdes Inclusivas. En el marco del evento, la **SEPS** presentó los lineamientos de la **Norma de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS)**, desarrollada dentro del programa de AFI denominado "Implementación en el País" (ICI por sus siglas en inglés). "La guía SARAS permitirá identificar, categorizar, monitorear y evaluar posibles riesgos ambientales en las carteras de crédito, fomentando una cultura y compromiso de responsabilidad social y ambiental en el sistema financiero", destacó la Superintendente Margarita Hernández en sus palabras de apertura del evento.

Como resultado de las mesas de trabajo sobre las Finanzas Verdes Inclusivas y las Estrategias Nacionales de Inclusión Financiera, se realizaron recomendaciones que señalaron el **rol fundamental de los Gobiernos en la formulación de políticas que promuevan la protección de la población frente al cambio climático**, especialmente aquella de más bajos ingresos. Asimismo, se indicó que, entre los desafíos para crear una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera se encuentra la necesaria concientización de los actores involucrados, así como contar con un mayor número de datos sobre el cambio climático, el compromiso de las autoridades, y la identificación de los actores clave.

NOVEDADES NORMATIVAS

El 27 de mayo de 2022, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (**SEPS**) emitió la **Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INR-INSEPS-2022-0145**, que contiene la Norma de control para autorizar a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario abrir cuentas en Instituciones Financieras del Exterior.

La norma determina los requisitos que las Cooperativas de los segmentos 1 y 2; Asociaciones mutualistas; y Cajas centrales que forman parte del sistema auxiliar de pago deben cumplir: **a)** la solicitud suscrita por el representante legal; **b)** copia traducida al castellano del convenio firmado entre la entidad y la empresa dueña de la marca de la tarjeta de crédito internacional, de tener relación directa con la empresa; **c)** En caso, que la entidad ofrezca servicios de recaudaciones, pagos, cobros o remesas en el exterior: copias certificadas por el secretario de la entidad de los convenios o contratos, traducidos.

El 30 de mayo de 2022, la **SEPS** emitió la **Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-2022-004**, que reforma a la Resol. Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEPS-2021-001 de 26 de febrero de 2021 que contiene la Norma de Control que establece los Requisitos y el Procedimiento General que deben cumplir las Cooperativas, Asociaciones mutualistas y Cajas Centrales para la adecuación de estatutos.

El artículo único incluye como Disposición Transitoria: "Las entidades podrán reformar sus estatutos sociales luego de haber transcurrido al menos 18 meses, contados desde la fecha en que este organismo de control emitió la correspondiente Resolución de aprobación del estatuto adecuado al Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y demás normativa conexas".

REUNIONES DE TRABAJO SEPS – ALIANZA PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA 2022



Así también, los grupos de trabajo analizaron cómo los organismos reguladores **aportan al fortalecimiento de la resiliencia climática**, gestionando los riesgos relacionados con el clima, movilizándolo para un desarrollo bajo en carbono. Los distintos miembros presentaron diversas estrategias nacionales que buscan **niveles más altos de inclusión financiera** e incorporan **enfoques ecológicos** que ayudan a lograr el crecimiento económico, como la financiación verde.

Por otra parte, el **Grupo de aprendizaje entre pares sobre las Estrategias de Inclusión Financiera** (ENIF) lanzó tres nuevos productos: **1)** un Informe especial (2022) que muestra las tendencias y las lecciones aprendidas de la práctica de las ENIFs, especialmente en los países que emitieron su es-

trategias después de 2018, **2)** una Nota de orientación sobre la mejora de la inclusión financiera en las zonas rurales, que examina el cómo los formuladores de políticas han logrado aumentar el uso de los servicios financieros para mejorar los medios de subsistencia en las zonas rurales y **3)** una Nota de orientación sobre la integración de los servicios financieros digitales en las ENIFs que proporciona una guía práctica sobre cómo los servicios financieros digitales sirven como instrumento para ampliar el acceso a servicios financieros más inclusivos.

En el encuentro, la **SEPS** fue reconocida como un miembro activo de la Alianza, en tres categorías de liderazgo: **“Grupo de Trabajo sobre Finanzas Verdes Inclusivas”**, **“Pares de Aprendizaje en Estrategias de Inclusión Financiera”**, y **“Participación de encuentros virtuales”**.

En este contexto, en la ponencia realizada sobre **“El Camino de la Inclusión Financiera de Ecuador”**, la Superintendente de la **SEPS**, Margarita Hernández explicó con cifras el impacto y el potencial que tiene el sector financiero popular y solidario para favorecer los procesos de inclusión financiera, pues éste representa más del **19% del Producto Interno Bruto (PIB)** y aglutina a más de **5 millones de personas**. Adicionalmente, expresó: *“Estamos comprometidos a ser actores estratégicos que marquen la diferencia”*.

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES (SARAS)

El **Sistema SARAS** es una herramienta de gestión de riesgos ambientales y sociales, a ser integrada en el sistema de gestión del conjunto de riesgos de una entidad financiera, tal como el riesgo de crédito.

El SARAS está constituido por: **a)** un conjunto de políticas, que deben estar por escrito y formalmente aprobadas; **b)** procedimientos recogidos en un manual con funciones y responsabilidades para todos los niveles, al igual que la lista de actividades económicas para las cuales una entidad financiera no ofrecerá servicios financieros por sus implicaciones ambientales y sociales negativas, la metodología y proceso de categorización de riesgos, los procesos de debida diligencia y toma de decisiones, el procedimiento de control y seguimiento, en el marco de un Plan de Acción, al igual que un procedimiento de quejas y denuncias; **c)** herramientas, como el informe anual de gestión de riesgo de ambiental y social que debe ser difundido al público; y **d)** capacidades internas derivadas de procesos formales de capacitación al personal, al igual que talleres liderados por el Oficial de Riesgo Ambiental; elementos para una fácil y oportuna identificación, evaluación y administración de los riesgos ambientales y sociales generados por los socios o clientes de las entidades financieras.

Fuente: Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 de 9 de mayo de 2022